

Proyecto Educativo

Institucional

Escuela de Lenguaje



**Manatí
Los Vilos**

2024

Última Actualización 28.02.2024

ÍNDICE

Presentación		
I.	Contexto	
1.	Introducción	4
2.	Información institucional	5
3.	Reseña histórica	7
4.	Entorno	8
II.	Ideario	
1.	Sellos educativos	10
2.	Visión	10
3.	Misión	10
4.	Definiciones y sentidos institucionales	10
4.1	Principios y enfoques educativos	12
4.2	Valores y competencias específicas	14
5.	Roles y Perfiles	
5.1	Equipo Directivo	15
5.2	Educadoras	16
5.3	Profesionales de apoyo	17
5.4	Técnicos	18
5.5	Asistentes de la Educación	19
5.6	Personal de servicio y administrativo	19
5.7	Niños y niñas	20
5.8	Familias: padres y apoderados	21
III.	Evaluación	
1.	Seguimiento y proyecciones	23
2.	Plan Estratégico y Temporalización de acciones	23

Presentación Proyecto Educativo Institucional
Escuela Especial de Lenguaje Manatí

1.- Identificación:

Nombre del Establecimiento	: Escuela Especial de Lenguaje Manatí
Dirección	: Los Lilenes #139, Los Vilos
Comuna	: Los Vilos
Provincia	: Choapa
Región	: Coquimbo
Teléfono	: 053-2541327
RBD	: 13531-3
Dependencia	: Particular Subvencionada
Área	: Urbana
Nivel de enseñanza	: Especial
Capacidad de Matrícula	: 90

I. Contexto

1. Introducción

El proyecto educativo institucional de la Escuela Especial de Lenguaje Manatí tiene como finalidad plasmar la propuesta educativa de nuestro establecimiento para que sea materializada en nuestro quehacer cotidiano.

La metodología de elaboración de este instrumento es constructivista, se recoge mediante una encuesta la información de la comunidad educativa, esta se va consensuando entre todos los actores que forman parte de ella, luego es sistematizada para dar cuerpo, difusión y socialización a los distintos estamentos para que cada uno de ellos, se empodere y le de aplicación al PEI en su práctica educativa.

Este instrumento nos permite explicar nuestros sellos educativos, guiar y orientar la escuela que queremos, la escuela que soñamos, declarar los principios educativos que regirán nuestras prácticas educativas, los valores que queremos transmitir, describir el perfil de quienes desarrollamos este proyecto educativo y constituimos esta comunidad. Porque nos parece importante contar con una guía de nuestro quehacer, con sentido, que nos permita construir y reconstruir en forma conjunta la escuela que somos, el tipo de ciudadano que queremos formar para nuestra sociedad ajustándonos a los tiempos actuales de la educación y respondiendo a la sociedad que queremos.

La participación de los actores educativos para elaborar este PEI ha sido la reflexión conjunta de los materiales técnicos aportados por el Ministerio de Educación, junto a todos los actores de nuestra escuela, esto involucra a directivos, padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación, profesional de apoyo, niños y niñas. Esta participación se materializó en reuniones de apoderados, consejos técnicos, dónde correspondió opinar abiertamente y consensuar aquellos elementos que como comunidad nos definen y caracterizan.

Es de relevancia mencionar que el Proyecto educativo institucional ha tenido que adaptarse a la contingencia por la pandemia mundial que estamos viviendo desde el año 2020, por lo tanto, la mayor parte de las actividades para construir nuestro PEI, ha sido de manera virtual.

Fecha de elaboración primera versión: 03.2004

Fecha de actualización: 28.02.2024

Frecuencia de seguimiento: Su revisión y actualización será en forma anual junto a todos los actores de la comunidad educativa de la Escuela de Lenguaje Manatí.

2. Información institucional

Involucra los antecedentes generales y específicos de la escuela.

Antecedentes Generales:

En sus años de trayectoria nuestro establecimiento educacional ha logrado que sus estudiantes alcancen el Alta Fonoaudiológica y Pedagógica, es decir, que alcancen un desarrollo lingüístico acorde a su edad cronológica y se logren los aprendizajes esperados acorde al nivel que cursan.

Nos esforzamos en alcanzar un desarrollo autónomo desde el punto de vista académico y material que ofrezca una educación integral y de calidad para los niños y niñas de Los Vilos, junto a la familia. Este aspecto, de una educación en compañía con la familia es primordial para nuestro proyecto educativo, empoderar familias, educar activamente acompañando a nuestros niños y niñas es esencial para el logro de avances de manera integral.

Por este esfuerzo perseverante y constante ha obtenido el reconocimiento del Ministerio de Educación como establecimiento con Excelencia académica desde el año 2010, resaltando el profesionalismo, responsabilidad y compromiso de todo el equipo humano que forma parte de esta escuela.

Desde sus inicios este establecimiento educacional gracias al esfuerzo de todos sus actores, ha visto enriquecidos los recursos materiales, tecnológicos, fungibles y didácticos con los cuales, logra ofrecer experiencias educativas de calidad y en armonía.

Antecedentes Específicos:

2.2 Niveles Educativos:

- Nivel Medio mayor : 3 años a 3 años 11 meses
- Primer Nivel Transición : 4 años a 4 años 11 meses
- Segundo Nivel Transición : 5 años a 5 años 11 meses

2.3 Cursos por jornada: atendemos 6 cursos de 15 niños y niñas cada uno.

Jornada	Cursos	
Mañana	2º nivel medio	3º nivel transición
Tarde	2º nivel medio	3º nivel transición

2.4 Dotación Docentes, Asistentes de la Educación y profesionales de apoyo.

Cargo	Cantidad	Niveles	Funciones	Horas contrato	Horas aula	Horas Técnicas
Administrador Superior	1	NO TIENE	Administración establecimiento educacional	44	0	0
Directora y UTP	1	NO TIENE	Dirección técnica administrativa del establecimiento educacional	44	0	0
Profesoras especialistas en lenguaje	4	NMM 1°NT 2°NT	Gestión de la implementación curricular	44	38	12.30
Asistente de la educación aula	3	NMM 1°NT 2°NT	Gestión de apoyo a los estudiantes en los cursos asignados	45	45	0
Profesional de apoyo / Fonoaudióloga	1	NMM 1°NT 2°NT	Gestión de la intervención en las habilidades del lenguaje	27	19.25	7.35
Asistente de aseo	1	NO TIENE	Gestión del aseo y ornato del establecimiento educacional	44	0	0
Asistentes de transporte escolar	2	NO TIENE	Gestión del transporte de los niños/as hacia la escuela y desde la escuela	30	0	0

2.5- Jornada de Funcionamiento

Jornada	Lunes y martes	Miércoles, jueves y viernes
Jornada Mañana	09:00-13:15	09:00-12:15
Jornada Tarde	14:00-18:15	14:00-17:15

Horario de funcionamiento según establece el Decreto 1300/2002, incluyendo Plan General y Plan Específico.

3. Reseña histórica

La escuela de Lenguaje Manatí fue la primera escuela de lenguaje instalada en la Comuna de Los Vilos, fue fundada el año 2004 por su sostenedor don Luís Hernán Ramos Cortés.

Algunos Hitos complejos que tuvo que sortear desde sus inicios, fue luchar con las creencias de las personas acerca de la educación especial, la competencia de otros centros educativos de la comuna de mayor reputación o trayectoria, la captación de niños/as puerta a puerta para completar matrícula y la desconfianza hacia el equipo humano de la escuela, que no era conocido por la comunidad.

Desde el año 2006 asume la dirección y Unidad Técnica Pedagógica de este establecimiento educacional la Sra. Elisa Geraldo Flores, quien asumió la responsabilidad de consolidar este proyecto en la comuna de Los Vilos. Para esto comenzó mejorando la gestión pedagógica focalizando los esfuerzos en el equipo docente contratando educadoras profesionales, comprometidas y responsables con la labor educativa que fortaleciera los lazos con la familia y los trajera de regreso a la escuela. Durante el año 2019, asume la dirección la Srta. Fabiola Constanza Valdivia Trigo.

Así han pasado grandes educadoras en esta línea que son dignas de destacar por su legado a esta trayectoria educativa construida:

Profesoras especialistas: Lorena Trigo, María Lorena Santander, Paola Castillo, María Alejandra Dubó, Vanesa Huerta, Mariana Maturana, Fabiola Valdivia, Elisa Geraldo Flores, Andrea Gaspar, Jenifer Madrid, Aracely Ibacache y Priscila Ponce.

Asistentes de la educación: Marcela Altamirano, María Eugenia Jamett, Victoria Alegría, Fernanda Molina, Marlene Rojo, Casandra Soto, Carolina Tordecilla. Jocelyn Leiva y Andrea Pinto.

Fonoaudiólogas: Orietta San Martín, Constanza Lara, Belén Cortés, Catalina Díaz, Natalia Rojas.

Asistente de Aseo: Soledad Maturana y Paz Ollarzá.

Estas personas se involucraron en mejorar la calidad de la educación que entregamos día a día, fortalecieron las estrategias de incorporación de la familia a la escuela y con sus altas expectativas en el logro de los aprendizajes robustecieron las prácticas docentes ofreciendo experiencias educativas de mejor calidad a nuestros niños y niñas de Los Vilos.

Hoy nos encontramos posicionadas en la comuna como una escuela de lenguaje exigente, con altas expectativas en el desarrollo de los niños y niñas, que involucra a la familia en los procesos institucionales y el aprendizaje, cuyo equipo es profesional comprometido y responsable con la labor de educar.

Durante el año 2020 y 2021, en contexto de pandemia, la escuela tuvo que replantear su trabajo, manteniendo la importancia de la familia en el proceso educativo, y entregando experiencias de calidad a los niños y niñas de nuestra escuela. La atención se ha focalizado en aspectos como conocer las necesidades de nuestra comunidad educativa, fortalecer el aspecto socioemocional de las familias y trabajadores y crear constantemente estrategias de comunicación y vínculo.

4. Entorno

La ciudad de Los Vilos, está ubicada en el extremo sur de la IV Región tiene una población de 17.453 habitantes según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística). De los 17.453 habitantes de Los Vilos, 8.595 son mujeres y 8.858 son hombres. Por lo tanto, el 50,75 por ciento de la población son hombres y el 49,25 mujeres.

Desde el punto de vista económico, los habitantes de esta comuna se desempeñan en el sector público y privado en labores como: servicios públicos, personal de aseo, cajeros, reponedores, vendedores, garzones, minería, obreros, auxiliar de cocina, comercio independiente, pescadores artesanales y trabajos esporádicos.

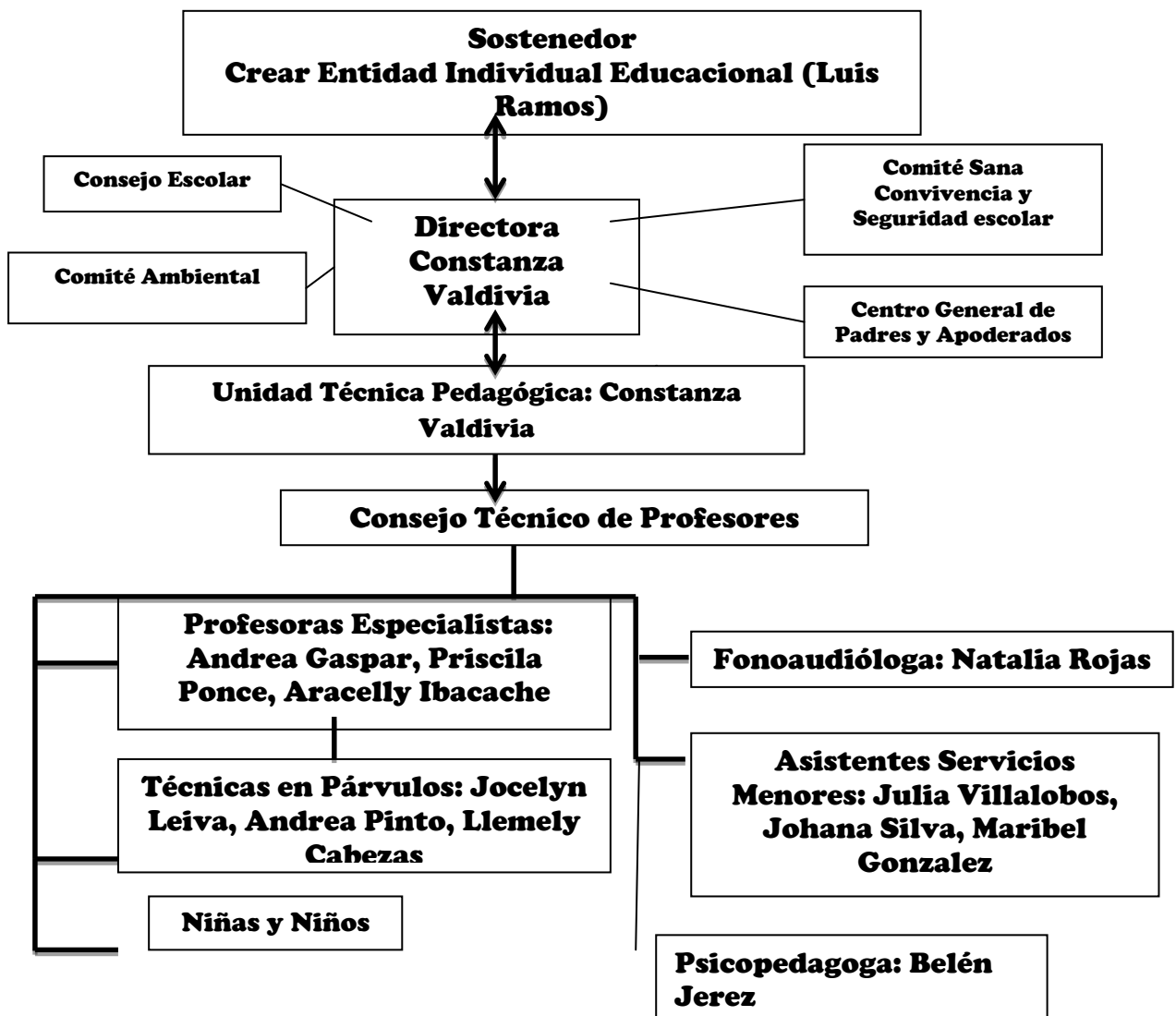
Desde el punto de vista social las familias de nuestra comunidad escolar son diversas, algunas de sectores acomodados sin deprivaciones y otras vulnerables, en riesgo social, económico y con características de disfuncionalidad. Algunas características comunes que comparten las familias de la escuela se relacionan con la sobreprotección, falta de manejo de pautas de estimulación temprana y crianza, falta de tiempo para compartir con los hijos e hijas por trabajo, abandono físico y emocional, delegación de roles maternos o paterno a las abuelas, violencia física y psicológica hacia los niños, falta de tiempo para asistir a las actividades de la escuela por exceso de hijos y ausentismo temprano a la escuela.

Desde el punto de vista educacional y cultural Los Vilos se caracteriza por ser una ciudad con oportunidades centradas en los establecimientos educacionales de la comuna. Educativamente cuenta con 1 Liceo Humanista, 1 Escuela Básica Municipal, 1 Escuela Básica Particular Subvencionada, 1 Colegio Particular Subvencionado con Enseñanza básica y Media, 6 Jardines Infantiles, 3 Sala Cuna (Fundación INTEGRAL, JUNJI y Liceo), 2 Escuelas Especiales (Discapacidad Intelectual y retos múltiples), 2 Escuela Especiales en Trastornos Específicos del Lenguaje, 1 escuela en modalidad libre y un centro de formación técnica. Existen algunas iniciativas en cuanto a la cultura, pero son espacios limitados respecto de los espacios urbanos que se podrían materializar para tener mayor acceso a la cultura en esta comuna y que llegue a todos los sectores de la población.

La comuna nos ofrece para el desarrollo de aprendizajes significativos, diversos espacios que son de interés de los niños y niñas, por ejemplo, esculturas, plazas, playa, acuario municipal, biblioteca municipal, bodegón cultural, casa de la cultura, establecimientos educacionales, instituciones locales: carabineros, fuerzas armadas, municipalidad, estadio, complejo deportivo.

También se han logrado redes de colaboración: OPD, tribunal de familia, municipalidad, carabineros, servicio de salud, hospital de Los Vilos, CEDUC –UC. Siendo los principales convenios con oficina del medio ambiente y Bodegón Cultural.

4.1 Organigrama Escuela de Lenguaje Manatí RBD 13531-3



Glosario:



Vínculos de comunicación directa y fluida



Vínculos de comunicación directa



Estamentos colaboradores de la dirección y gestión institucional

II. Ideario

1. Sellos educativos:

- Participación activa de la familia
- Formación Integral
- Educación Ambiental (desde el año 2017)

2. Visión hacia dónde vamos, ¿Qué seremos?

Queremos llegar a ser, una escuela en constante trabajo junto a la familia, en donde se valoren sus intereses y se permita superar las dificultades de lenguaje, además de educar a los niños y niñas en armonía con la escuela.

Queremos ser, una escuela de excelencia y calidad, inclusiva e innovadora, que constantemente ofrezca oportunidades de enseñanza y aprendizaje. Todo lo anterior, debe ser enfocado al desarrollo integral de los niños y niñas de Los Vilos, reforzando siempre el respeto por nuestro entorno natural.

3. Misión objetivo a corto plazo, qué somos

Educación de calidad, integral, inclusiva junto a la familia en armonía con nuestro entorno natural

Somos una escuela de lenguaje que atiende a niños y niñas en etapa preescolar, que presentan Necesidades Educativas Especiales derivadas del TEL (Trastorno específico del lenguaje). Nuestro principal propósito es que los estudiantes transiten a la educación básica, con las habilidades lingüísticas y curriculares necesarias para una exitosa trayectoria educativa.

Como establecimiento educacional nos comprometemos a realizar un trabajo sistémico que involucre la participación activa de la familia, los actores de la comunidad educativa, valorando las potencialidades de nuestro entorno natural y cultural. Se recalca además, el perfeccionamiento y la reflexión diaria de nuestras prácticas pedagógicas, esforzándonos por entregar una educación profesional, responsable y comprometida.

4. Definiciones y sentidos institucionales

- **Concepto de niño y niña:** se concibe como una persona singular, diversa, sujeto de derecho que está en crecimiento y desarrollo de sus potencialidades. El niño y la niña se conciben como sujetos activos dentro de su proceso de aprendizaje a partir del conocimiento del mundo y de sí mismo.
- **Importancia de la familia en el proceso educativo:** abordar la educación de los niños y niñas junto a la familia es primordial para cimentar en ellos y ellas, la formación del rol de apoderado y entregar las herramientas para el acompañamiento del proceso educativo del niño/a.

Prácticas:

• <i>Las tías informan a usted los resultados alcanzados por su hijo/a</i>
• <i>Las tías orientan cómo apoyar a los estudiantes</i>
• <i>La opinión de los padres y apoderados es considerada en las decisiones del establecimiento</i>
• <i>Se involucra a la familia en los procesos de enseñanza y aprendizaje</i>
• <i>Se involucra a la familia en actividades del establecimiento</i>

- **Inclusión:** para nuestra escuela la riqueza está en la diversidad, para esto es importante respetarnos, tratarnos bien y resolver los conflictos de manera pacífica y constructiva. Así lograremos formar niños y niñas que aprendan a vivir en diversidad (Adscribe a los principios declarados en la Ley de Inclusión del 08.06.2015)

Nuestro establecimiento cuenta con infraestructura física y equipamiento que le permite al estudiante con capacidades diferentes desenvolverse normalmente.

LBGTI: Nuestro establecimiento educacional en su rol de velar por el interés superior de sus niños y niñas prohíbe todo tipo de discriminación hacia las personas LBGTI y cualquier miembro de su comunidad educativa, por lo tanto, ningún miembro de nuestra escuela deberá sufrir discriminación por su género o condición sexual.

Principios orientadores: Respetaremos siempre su dignidad, su interés, podrá desarrollarse en forma plena, libre y segura, con autonomía, participará, será oído e incluido.

Prácticas:

• <i>Existe respeto</i>
• <i>Buen trato</i>
• <i>Se resuelven los conflictos en forma pacífica y constructiva</i>
• <i>Todos pueden opinar y participar</i>
• <i>Todos son considerados</i>
• <i>Los estudiantes se ayudan unos a otros</i>
• <i>Los miembros de la escuela colaboran entre ellos</i>
• <i>Se entrega apoyo a la diversidad de estudiantes en el aula</i>
• <i>Se implica activamente a los estudiantes en su propio aprendizaje</i>

- **Rol de la Educadora:** mediadora, autónoma y responsable de la toma de decisiones para el diseño, implementación y evaluación de un proceso educativo sistemático. Valora la reflexión y el sentido de su labor pedagógica, relevando su trascendencia en la vida de sus estudiantes.
- **Educación de calidad:** como escuela comprendemos que las interacciones educativas que construimos deben ser de calidad, esto significa, conocer nuestra comunidad educativa, aprender a trabajar colaborativamente en equipo, expresando nuestras ideas y pensamiento, pudiendo elegir y tomar decisiones sobre el proceso educativo, desde los niños hasta las docentes en un clima de armonía y respeto a los principios estipulados en las B CEP 2018.

Prácticas:

• <i>Ve la educación como un derecho y herramienta de transformación social</i>
• <i>Es un espacio de encuentro entre niños y adultos</i>
• <i>Ofrece igualdad de oportunidades</i>
• <i>Favorece el desarrollo pleno de los niños/as</i>
• <i>Favorece aprendizajes oportunos y pertinentes</i>
• <i>El ambiente educativo es enriquecido y confortable</i>
• <i>Educa a través del juego intencionado</i>
• <i>Las interacciones son positivas</i>
• <i>Su equipo es comprometido y con vocación</i>
• <i>Su equipo es competente, reflexivo y en constante formación</i>
• <i>Las condiciones de trabajo son adecuadas</i>
• <i>Existe alianza con la familia y la comunidad</i>
• <i>Existe una adecuada gestión y cultura institucional</i>

- **Innovación:** somos una escuela que cree que la innovación es un pilar que fortalece las prácticas docentes y el trabajo en equipo, porque nos puede llevar a unirnos por causas que permita desarrollar al máximo a nuestros niños y niñas. Así también, permitirá que la creatividad emerja en nuestros estudiantes, donde ellos puedan dejar llevar y volar su imaginación. Consideramos la innovación una oportunidad para aprender y desarrollarnos como comunidad educativa.

- **Aprendizaje y desarrollo:** el aprendizaje y desarrollo de los sujetos se produce cuando existen mediadores capaces de promover altas expectativas de logro y criterios, que faciliten el desarrollo cognitivo, en un marco de interacciones afectivas y respetuosas.
- **Desarrollo integral:** Un currículum integral ofrece oportunidades de desarrollo para los sujetos. En este sentido fortaleceremos año a año el currículum, con una mirada respetuosa de los intereses de los estudiantes, que lo considere y valore desde sus preferencias, hasta la idea de cómo materializarlas.

Prácticas:

<i>Se ofrecen distintas experiencias de aprendizaje para que los niños y niñas se desarrollen</i>
<i>Se respetan las ideas e intereses de los estudiantes</i>
<i>Se enseñan las disciplinas del saber.</i>
<i>Se utilizarán estrategias de AILEM y LEMALIN para la enseñanza de lectura y cuentos. La literatura infantil debe ser un foco educativo desde la primera infancia, enseñando y modelado para su correcta incorporación (14.10.2019)</i>

- **Educación ambiental:** nuestra escuela fomentará experiencias de aprendizaje que promuevan la interacción directa del estudiante con el entorno natural y cultural, enseñándoles a convivir con respeto y responsabilidad con nuestro medio ambiente. Cuyo objetivo principal será despertar el interés de proteger y cuidar nuestra naturaleza desde la primera infancia.

Prácticas:

<i>Se ofrecen experiencias de aprendizaje orientadas a valorar nuestro entorno natural y cultural.</i>
<i>Se enseña a cuidar y respetar nuestro medio ambiente.</i>
<i>Se promueven experiencias en contacto directo con la naturaleza.</i>
<i>Se motivan hábitos de vida saludable: alimentación saludable, salud bucal, caminata saludable, deporte recreativo.</i>
<i>Se enseña a plantar y el cuidado de las plantas.</i>
<i>Se valoran los rituales a la madre tierra</i>
<i>Se efectúan actividades con material reciclado</i>
<i>Se efectúan acciones que tengan impacto a nivel local, mediante proyectos.</i>

4.1 Principios y enfoque educativo

**PRINCIPIOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN LEGE
(20.370 DEL 17.08.2009) Y
LEY DE INCLUSIÓN (20.845 DEL 06.06.2015)**

- Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- Gratuidad:** El Estado implantará progresivamente la enseñanza gratuita en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado, de conformidad a la ley.
- Calidad de la educación:** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- Equidad:** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

- e) **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educacionales. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- f) **Diversidad:** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes.
En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.
- g) **Responsabilidad:** todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
Asimismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos.
- h) **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- i) **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- j) **Transparencia Integración e inclusión.** El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
- k) **Sustentabilidad.** El sistema incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.
- l) **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
- m) **Dignidad del ser humano:** El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.
- ñ) **Educación integral.** El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.

LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. La educación es un derecho para **todos**.

2. La diversidad es una fuente de riqueza para el desarrollo y aprendizaje de las comunidades educativas.
3. Logramos la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria.
4. El Mejoramiento de la calidad, equidad y pertinencia de la oferta educativa exige atender a las personas que presentan necesidades educativas especiales.
5. La participación activa e informada de la familia, los docentes, los alumnos y la comunidad es importante en las distintas instancias del proceso educativo.

Bajo un enfoque educativo, nuestro currículum está cimentado en las **Bases Curriculares de la Educación Parvularia**, según lo establece el Decreto 1300/2002 e incorporamos a nuestra práctica pedagógica **principios** que configuran una educación humanista y potenciadora de niños/as que aprenden confiados y capaces:

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LAS BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

- Principio de bienestar
- Principio de actividad
- Principio de singularidad
- Principio de potenciación
- Principio de relación
- Principio de unidad
- Principio del significado
- Principio del juego

Bajo un enfoque educativo nuestro currículum es integral, con énfasis curriculares contextualizados y atinentes a nuestra realidad cultural local. Promoviendo áreas de desarrollo que exploten al máximo el potencial y capacidades de nuestros niños/as.

NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS

Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)

Según el Decreto 1300/2002 se entiende por Trastornos Específicos del lenguaje aquellos con un inicio tardío o un desarrollo lento de lenguaje oral que no se explica por un déficit sensorial, auditivo o motor, por deficiencia mental, por trastornos psicopatológicos como trastornos masivos del desarrollo, por privación socio afectiva, ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes. El TEL se clasifica en TEL expresivo y TEL mixto.

4.2 Valores y Competencias Específicas

Valores institucionales: *respeto, compañerismo, trabajo en equipo, amor a la naturaleza, honestidad, responsabilidad, solidaridad, amistad, vida sana, confianza.*

Las competencias específicas serán incluidas y consideradas en los proyectos de aula mensual.

Competencias específicas a desarrollar en las experiencias de aprendizaje			
Aprender a ser	Aprender a Conocer	Aprender a convivir	Aprender a hacer
1 Aprender a ser un estudiante proactivo	1 Aprender a conocer las propias habilidades y competencias	1 Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social	1 Aprender a hacer trabajo en equipo
2 Aprender a ser un estudiante altamente creativo	2 Aprender a conocer la riqueza de la diversidad	2 Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural	2 Aprender a hacer uso de las competencias motrices
3 Aprender a ser un estudiante altamente inclusivo y respetuoso	3 Aprender a conocer la importancia de la Familia	3 Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas	3 Aprender a hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas
4 Aprender a ser autónomo	4 Aprender a conocer los beneficios de la vida natural	4 Aprender a convivir construyendo relaciones en la confianza mutua	4 Aprender a hacer uso de la democracia para plasmar la propia opinión
5 Aprender a ser responsable asumiendo compromisos propios y con los demás	5 Aprender a conocer la riqueza de la práctica deportiva	5 Aprender a convivir en armonía con pares y adultos	5 Aprender a hacer uso de los métodos de resolución de conflictos
6 Aprender a ser solidarios en diferentes contextos		6 Aprender a convivir en contextos de aprendizaje y recreación	
5 Aprender a ser flexibles y escuchar las opiniones y críticas de otros.		7 Aprender a convivir en respeto con el propio cuerpo y espiritualidad	

5. Roles y Perfiles

Somos profesionales, comprometidas y responsables con la labor educativa

Somos comprometidas en forma integral con los estudiantes, simpáticas, con paciencia, preocupadas por los niños/as, escuchamos a los apoderados, los comprendemos, entregamos información oportuna, enseñamos con cariño, participamos activamente, actuamos en forma correcta, nos dedicamos a cada niño/a, somos solidarias, atentas, tenemos altas expectativas en nuestros estudiantes, somos cuidadosas y respetuosas, siempre estamos dispuestas a ayudar, queremos que todos nuestros niños y niñas aprendan y se desarrollen, tenemos un alto sentido de la vocación, amamos lo que hacemos y somos exigentes (descripción tomada de los apoderados).

5.1 Equipo directivo (Dirección y Unidad Técnica Pedagógica)

El **rol** de la directora busca promover a través de la gestión y el liderazgo pedagógico y educativo, el desarrollo de distintas áreas de gestión que se llevan a cabo cotidianamente en el establecimiento, congregando a los integrantes de la comunidad educativa, para promover el aprendizaje y desarrollo integral y en bienestar, de todos los niños y niñas.

Son encargadas de apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales a través de un liderazgo del proceso de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo los espacios de participación activa, de comunicación y reflexión entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Se espera que los rasgos de su ejercicio profesional y personal, coincidan con los enunciados fundamentales del PEI y con las políticas educacionales y curriculares nacionales vigentes para el Nivel de Educación Parvularia.

Perfil:

- **Dimensiones Prácticas:** El equipo directivo construye e implementa una visión estratégica compartida, desarrolla las capacidades profesionales del equipo, lidera y monitorea los procesos de enseñanza y aprendizaje, gestiona la convivencia y la participación de la comunidad escolar, desarrolla y gestiona la organización.

Recursos personales:

- **Principios:** Ética, Confianza, Justicia Social, Integralidad.
- **Habilidades requeridas:** Visión estratégica, trabajar en equipo, comunicar de manera efectiva, capacidad de negociación, aprendizaje permanente, flexibilidad, empatía, sentido de auto-eficacia, resiliencia.
- **Conocimientos profesionales necesarios:** Liderazgo Escolar, Inclusión y Equidad, Mejoramiento y Cambio Escolar, Currículo, Evaluación, Prácticas de Enseñanza – Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Políticas Nacionales de Educación, Normativa Nacional y local, Gestión de Proyectos.

5.2 Rol de las Educadoras:

Las educadoras tienen el rol de guiar el proceso educativo, desde una perspectiva integral y en bienestar de las niñas y niños, diseñando implementando, evaluando y promoviendo prácticas pedagógicas de calidad para todas las niñas y niños, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa. Mediadora, autónoma y responsable de la toma de decisiones para el diseño, implementación y evaluación de un proceso educativo sistemático.

Reflexiona sobre su práctica pedagógica junto a su equipo, promoviendo el trabajo colaborativo con la comunidad educativa, y las familias. Debe trabajar en conjunto con la directora, para que la comunidad educativa en su totalidad alcance la visión, misión, los objetivos y principios definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Perfil:

Las educadoras deben poseer un elevado nivel de competencia en el aula, capacidad para comprender y tratar a los estudiantes, obtener satisfacción de su relación con los estudiantes, considerar su labor en un contexto amplio: escuela, comunidad y sociedad, participar de perfeccionamiento continuo, unir la teoría y la práctica bajo la percepción epistemológica del constructivismo, permitir que otros profesionales observen su práctica, autoevaluar su enseñanza, estudiar su forma de enseñar, cuestionar y comprobar la teoría en la práctica docente.

Aplicar los dominios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza: Preparación de la enseñanza, Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes, Responsabilidades profesionales (MBE parvularia).

Habilidades requeridas: liderazgo, iniciativa, reflexiva, crítica, proactiva, dominio de grupo, responsable, respetuosa, buen trato, cercanía, empatía, sistemática, organizada, planificada, trabajo en equipo.

5.3 Rol de las profesionales de apoyo:

Las profesionales de apoyo asumen roles complementarios para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje en bienestar de los niños y niñas de la escuela. Su participación se considera relevante para promover aprendizajes de calidad, sea su intervención a los niños/as del curso, grupal o individual. Apoyan y orientan los equipos pedagógicos, la familia y la gestión técnica pedagógica de la escuela.

Profesionales de apoyo con los que cuenta la escuela es la Fonoaudióloga.

Perfil profesional de apoyo:

Ley 20.244 Competencias Transversales:

- **Compromiso con la Organización:** conoce el proyecto educativo, visión, misión de la escuela y se esfuerza por ponerse la camiseta por la escuela.

- **Trabajo en Equipo:** apoya las tareas del equipo, colabora activamente, compartiendo sus conocimientos, experiencias, fomentando la participación activa de otras personas, respetando y valorando las contribuciones individuales.
- **Orientación hacia el servicio:** se preocupa en conocer las necesidades de los estudiantes y las familias, sus gustos e intereses, entrega atención cordial y efectiva, escucha atentamente, comprimiéndose con la búsqueda de soluciones ante sus requerimientos.

Competencias evaluadas en el perfil psicolaboral:

Área Intelectual	Área Social / Afectiva	Área Laboral
Expresión oral Comunicación efectiva	Contacto interpersonal	Eficiente y eficaz
Razona lógicamente analiza	Asertiva y empática	Proactiva Trabaja bajo presión
Comprende en abstracto Sintetiza	Estable emocionalmente Autocontrol	Esfuerzo y perseverancia.
Detallista	Tolera frustraciones.	Toma iniciativa.
Sentido práctico para resolver situaciones	Respeto y apertura a ideas de otros de manera flexible.	Preocupada por el orden y la calidad. Coopera y trabaja en equipo. Respeto la autoridad.

Habilidades requeridas: iniciativa, liderazgo, reflexiva, crítica, dominio de grupo, responsable, respetuosa, buen trato, cercanía, empatía, sistemática, organizada, planificada, trabajo en equipo.

5.4 Rol de las Técnicas en Párvulos:

El rol de las Técnicas en Atención de Párvulos, busca apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, formando parte del equipo pedagógico junto a la Educadora, donde se espera que en conjunto generen espacios de reflexión de su práctica pedagógica, con sus pares, así como también promoviendo instancias de conformación de redes de apoyo con los demás miembros de la comunidad educativa, y las familias.

Se espera que los rasgos de su ejercicio profesional y personal coincidan con los enunciados fundamentales del PEI.

Perfil de las Técnicas en Atención de Párvulos:

Mantener una relación fluida y respetuosa con todos los miembros de la escuela (especialmente su educadora), apoyar la labor de la educadora, evidenciando dominio de grupo, cumpliendo las rutinas del aula establecidas por la educadora y la organización (saludo, colación, hábitos de aseo, almuerzo, revisión de mochilas). Siempre debe vigilar el comportamiento de los estudiantes, orientándolos en su conducta y actitud en forma consistente acorde a las normas establecidas por el establecimiento. Cumplir con las tareas encomendadas por la educadora o superior inmediato: preparación de materiales, paneles, ornamentaciones en forma eficiente y eficaz. Para promover el respeto y buen trato debe tratar de usted a los niños/as (NO TUTEAR).

Habilidades requeridas: proactiva, dominio de grupo, responsable, respetuosa, buen trato, cercanía, empatía, organizada.

Ley 20.244 Competencias Transversales:

- **Compromiso con la Organización:** conoce el proyecto educativo, visión, misión de la escuela y se esfuerza por ponerse la camiseta por la escuela.
- **Trabajo en Equipo:** apoya las tareas del equipo, colabora activamente, compartiendo sus conocimientos, experiencias, fomentando la participación activa de otras personas, respetando y valorando las contribuciones individuales.
- **Orientación hacia el servicio:** se preocupa en conocer las necesidades de los estudiantes y las familias, sus gustos e intereses, entrega atención cordial y efectiva, escucha atentamente, comprimiéndose con la búsqueda de soluciones ante sus requerimientos.

Competencias evaluadas en el perfil psicolaboral:

Área Intelectual	Área Social / Afectiva	Área Laboral
Expresión oral Comunicación efectiva	Contacto interpersonal	Eficiente y eficaz
Razona lógicamente analiza	Asertiva y empática	Proactiva Trabaja bajo presión
Comprende en abstracto Sintetiza	Estable emocionalmente Autocontrol	Esfuerzo y perseverancia.
Detallista	Tolera frustraciones.	Toma iniciativa.
Sentido práctico para resolver situaciones	Respeto y apertura a ideas de otros de manera flexible.	Preocupada por el orden y la calidad.
		Coopera y trabaja en equipo.
		Respeto la autoridad.

5.5 Asistentes de la Educación (Transporte Escolar)

El rol de las asistentes de la educación del transporte escolar, busca apoyar el proceso de traslado de los niños/as en distintas rutinas de la escuela.

Se espera que los rasgos de su ejercicio profesional y personal coincidan con los enunciados fundamentales del PEI.

Perfil de las Asistentes de la Educación:

Las asistentes del Transporte Escolar y chofer que laboren en la Escuela de Lenguaje Manatí deberán mantener una relación fluida y respetuosa con todos los miembros de la escuela (NO TUTEAR A LOS NIÑOS/AS, PADRES Y APODERADOS), evidenciar dominio de grupo, cumplir las rutinas establecidas por la organización (entrada y salida de los niños, entrega de información de la escuela a la casa y viceversa). Siempre debe vigilar el comportamiento de los estudiantes, orientándolos en su conducta y actitud en forma consistente acorde a las normas establecidas por el establecimiento, cumpliendo las tareas encomendadas por la directora en forma eficiente y eficaz.

Habilidades requeridas: responsable, respetuosa, buen trato, cercanía, empatía, organizada.

Ley 20.244 Competencias Transversales:

- **Compromiso con la Organización:** conoce el proyecto educativo, visión, misión de la escuela y se esfuerza por ponerse la camiseta por la escuela.
- **Trabajo en Equipo:** apoya las tareas del equipo, colabora activamente, compartiendo sus conocimientos, experiencias, fomentando la participación activa de otras personas, respetando y valorando las contribuciones individuales.
- **Orientación hacia el servicio:** se preocupa en conocer las necesidades de los estudiantes y las familias, sus gustos e intereses, entrega atención cordial y efectiva, escucha atentamente, comprimiéndose con la búsqueda de soluciones ante sus requerimientos.

Competencias evaluadas en el perfil psicolaboral:

Área Intelectual	Área Social / Afectiva	Área Laboral
Expresión oral Comunicación efectiva	Contacto interpersonal	Eficiente y eficaz
Razona lógicamente analiza	Asertiva y empática	Proactiva Trabaja bajo presión
Comprende en abstracto Sintetiza	Estable emocionalmente Autocontrol	Esfuerzo y perseverancia.
Detallista	Tolera frustraciones.	Toma iniciativa.
Sentido práctico para resolver situaciones	Respeto y apertura a ideas de otros de manera flexible.	Preocupada por el orden y la calidad.
		Coopera y trabaja en equipo.
		Respeto la autoridad.

5.6 Rol Personal de servicios y administrativo: Son aquellos miembros de la comunidad educativa que asumen roles complementarios dentro del establecimiento, que si bien, no asumen labores educativas directas, contribuyen al buen funcionamiento del establecimiento en relación a otras necesidades que requieren los niños y niñas.

Cargos: Manipuladora de alimentos, auxiliar de aseo.

Perfil:

Las personas que cumplan estas tareas deberán mantener una relación respetuosa con todos los miembros de la escuela, cumplir las rutinas y tareas establecidas por la organización en forma eficiente y eficaz.

Habilidades requeridas: responsable, respetuosa, buen trato, cercanía, empatía, organizada.

5.7 Niños y niñas

Rol de los niños y niñas: Se refiere al niño y niña sujeto de derecho y de las interacciones que éstos establecen con los adultos y entre pares. Es importante destacar, que en el tipo de relaciones e interacciones entre los niños, niñas y adultos se debe reflejar el espíritu, los principios y valores definidos en el PEI, y en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Esto implica reconocerles sujetos con opinión, capacidades para tomar decisiones, propositivos y merecedores de consideración, respeto y autonomía. En este contexto, los principales desafíos que se presentan a los distintos profesionales que trabajan con niños y niñas son, por un lado, reconocerse como adultos y sujetos garantes y promotores de sus derechos y, por otro, construir una nueva forma de relacionarse, estableciendo vínculos fundamentados en el respeto.

Perfil de niño y niña:

Queremos formar estudiantes que sean proactivos, creativos, inclusivos, respetuosos, responsables, solidarios, autónomos, flexibles para que se desenvuelvan en forma activa y participativa en la sociedad.

Queremos formar estudiantes que conozcan sus habilidades, sus competencias, la riqueza de la diversidad, la importancia de la familia, los beneficios de la vida natural y la riqueza de la práctica deportiva para lograr un integro desarrollo personal.

Queremos formar estudiantes que aprendan a convivir en la diversidad étnica, cultural, social en relación y respeto con el entorno natural. Construyendo relaciones de confianza mutua, conviviendo en armonía con pares y adultos, sin hacer uso de la violencia para resolver problemas, respetando su cuerpo y espiritualidad todo esto en un contexto de aprendizaje integral y recreación.

Queremos formar estudiantes que desarrollen habilidades para trabajar en equipo, en forma colaborativa, que hagan uso de sus competencias motrices, que usen métodos de resolución de conflictos, que sean argumentativos, críticos, que hagan uso de la democracia para plasmar su opinión.

Que tengan un adecuado desarrollo del lenguaje oral y dominen los aprendizajes esperados acorde el nivel que cursaron.

5. Familia: Padres y apoderados (LEGE)**Rol de la familia:**

El vínculo de la escuela con los padres, madres, apoderados, tutores, y miembros de la familia de los niños y niñas, se promueve a través de diversas estrategias y acciones para generar acercamiento, confianza y seguridad necesaria para que la familia se sienta parte de la comunidad educativa.

En la relación con la familia se debe considerar la construcción de sentidos y propósitos compartidos. La familia es el núcleo central de niños y niñas, por lo que es fundamental construir una alianza de reconocimiento y colaboración mutuo, se debe crear instancias reales de participación; espacios donde puedan opinar, sugerir, crear, disentir, aportar en los distintos ámbitos de la gestión del establecimiento. Respetar y valorar la diversidad de familias; cada familia puede encontrar su manera de estar y participar de la educación de sus hijos.

Perfil familia:

Esperamos que los padres y apoderados que elijan este proyecto educativo participen de las oportunidades que ofrece la escuela en sus respectivos estamentos: centro de padres, consejo escolar, comité de convivencia escolar, comité de seguridad escolar y comité ambiental.

Es de relevancia que la familia:

- Asista a las reuniones de apoderados, citaciones de la profesora y fonoaudióloga a informarse del proceso de enseñanza aprendizaje de su hijo/a.
- Participe de todas las actividades tendientes a promover el aprendizaje y desarrollo de su hijo/a.
- Expresen sus opiniones para mejorar el proyecto educativo que han elegido y sean parte de las soluciones.
- Eduquen a su hijo e hija en forma responsable y apoyen los procesos educativos.
- Cumplan los compromisos asumidos con el establecimiento.
- Respeten la normativa interna y traten con cariño y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respeten y cumplan los derechos de los niños y niñas.

6. Estamentos

- **Centro General de Padres y Apoderados**

Es un espacio de participación de nuestros apoderados, el cual tiene personalidad jurídica y es asesorado por nuestra directora, quien articula las actividades en conjunto a personal de la escuela. Tiene un reglamento de funcionamiento, se constituye en forma anual donde se solicitan a las profesoras que por 2 cursos seleccionen una directiva que los represente en las toma de decisiones y que apoyen la gestión que se solicita para cada curso. La Directiva general organiza y coordina acciones en conjunto a dirección en beneficio de los alumnos/as prestando una colaboración mutua, activa hacia los niños/as y las profesoras especialistas. Organizan y se responsabilizan de actividades de participación familiar que promuevan una sana convivencia escolar entre todos los actores de la escuela. La participación de los apoderados es voluntaria y desinteresada. Sus reuniones son periódicas.

- **Consejo Escolar**

Es una instancia de participación de todos los actores del sistema donde están representados: sostenedor, dirección, profesoras especialistas, asistentes de la educación y centro de padres. Tiene un reglamento de funcionamiento, se constituye anualmente y cuenta con un plan de trabajo anual que es evaluado en diciembre de cada año. Sus principales atribuciones son de carácter consultivo, informativo y propositivo. Interviene en materias propias del establecimiento como: PEI, Programación Anual de la Escuela, resultados de aprendizajes, programas de mejora implementados, propuestos y visitas del MINEDUC. Sus reuniones son bi-mensuales.

- **Comité de Convivencia y Seguridad Escolar**

Es una instancia de participación del centro de padres, dirección, asistentes de la educación y profesoras especialistas, el cual se constituye anualmente y elabora un plan de trabajo, el cual es evaluado en diciembre de cada año. Sus principales focos de intervención son el área de la convivencia escolar y la seguridad escolar, elaborando acciones que promuevan acciones preventivas en estas materias. Considerando la participación activa de todos los estamentos de la escuela, especialmente las familias y los alumnos./as.

- **Consejo Técnico de Profesores**

Es una instancia de reflexión de los focos de intervención de la escuela y de organización, planificación de las principales actividades que realizamos. Nos reunimos 2 veces al mes los primeros jueves de cada mes tenemos consejo reflexivo donde exponemos temas de nuestro interés y profundizamos temáticas de UTP y los terceros jueves de cada mes donde tratamos el consejo administrativos cuyo foco principal son las planificación y organización de actividades del mes siguiente.

- **Comité Ambiental**

Espacio de participación orientado a propiciar instancias que fomenten el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales, su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

7. Programas en Funcionamiento

- Prevención de consumo de alcohol y drogas.
- Prevención del abuso sexual infantil.
- Uso de TICS en el aula.
- Talleres Integrales: orientados al desarrollo integral del niño, nacen de sus necesidades e intereses.

III. Evaluación seguimiento y proyecciones del PEI

Para dar seguimiento a este PEI se ha elaborado un plan estratégico que permite operacionalizar esta propuesta educativa en acciones más específicas.

Realizaremos Plan de Mejoramiento Educativo en forma anual: implementación, monitoreo y seguimiento.

La revisión del PEI será efectuada en forma anual y sus modificaciones se incorporarán al año siguiente.

Distribución:

1c Escuela de Lenguaje Manatí

1c SIGE Comunidad Escolar